



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo propuesto por BANCO POPULAR S.A Nit. #860.007.738-9 contra CARLOS ANDRES RAMIREZ AGUDELO c. c. #1.110.453.596. Radicación. 41001-40-22-007-2014-00447-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone oficiar al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Neiva, para que si es del caso convierta a la cuenta judicial de este despacho, los depósitos judiciales que se relacionen a nombre del demandado CARLOS ANDRES RAMIREZ AGUDELO, lo anterior teniendo en cuenta que el presente proceso fue iniciado en ese despacho judicial y remitido a este juzgado por competencia.

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS